

el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Santiago Prieto Villar, con documento nacional de identidad número 4.540.676, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 4 de enero de 1989.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

1513 *RESOLUCION de 5 de enero de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a doña Cristina Fernández titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una titularidad de esta Universidad, convocada mediante Resolución rectoral de 3 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Cristina Fernández Fernández, con documento nacional de identidad número 21.357.936, titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 5 de enero de 1989.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

1514 *RESOLUCION de 5 de enero de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que nombra a don Juan José Berzas Nevado Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Analítica».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una Cátedra de esta Universidad, convocada mediante Resolución rectoral de 3 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan José Berzas Nevado, con documento nacional de identidad 6.912.006, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 5 de enero de 1989.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

1515 *RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad a don Benjamín Suárez Arroyo en el área de conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», Departamento Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería, a don Benjamín Suárez Arroyo, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 9 de enero de 1989.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

1516 *RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Universidad a don Jordi Ricard Recasens Guinjuan, en el área de conocimiento «Producción Vegetal».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Producción Vegetal» y Departamento Producción Vegetal, a don Jordi Ricard Recasens Guinjuan, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de enero de 1989.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

1517 *RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora titular de Universidad a doña María del Pilar Brígida Nivela Alós, en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y Departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos, a doña María del Pilar Brígida Nivela Alós, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 9 de enero de 1989.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

1518 *RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos provisionales de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha Resolución a la Subdirección